

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose
- c) Notas de memoria (cuentas de orden)

a) Notas de gestión administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, proveen de información financiera a sus principales usuarios, la ciudadanía, a los administradores de la Secretaría de Hacienda que integran el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, al Congreso del Estado de Sonora, a las Entidades Fiscalizadoras.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

En el año del 2008 el Gobierno Federal publicó la Ley general de Contabilidad Gubernamental con el objeto de establecer el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y la Armonización Contable en los tres niveles de gobierno, previa modificación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Posteriormente en el año de 2009 se crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que ha venido estableciendo los distintos fines, conceptos, postulados, sistemas, planes, métodos y políticas de dicha armonización.

La Universidad Tecnológica de Hermosillo, cuenta con un Sistema de Armonizado en su Contabilidad Financiera, en esta nueva reglamentación contable, por lo cual las informaciones contenidas en los estados financieros se presentan en función de dicha norma de contabilidad gubernamental.

2. Panorama Económico y Financiero

En lo que se refiere al entorno en el cual se han desarrollado las operaciones de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, se cuenta con un presupuesto del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado así como ingresos propios por cuenta de alumnos y otra para servicios prestados por capacitación de empresas, con lo cual se logra cumplir con la metas establecidas en el Programa Operativo anual aunado a las medidas de austeridad y distribución equitativa de los recursos y atendiendo así la aplicación correcta de recursos federales etiquetados.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación

El desarrollo científico y tecnológico, los modelos actuales de integración económica entre naciones, así como los grandes cambios en el proceso social, obligan y exigen a una mayor concordancia de la educación superior a este ámbito, convirtiéndose en un gran reto que implica la necesidad de análisis y modificaciones de tipo estructural en los modelos tradicionales de desempeño del sector educativo, reorientando sus esfuerzos a las exigencias actuales.

Es así, que en este contexto, la Secretaría de Educación Pública considerando las experiencias de países con mayor desarrollo económico que el nuestro, adoptó y adecuó una modalidad educativa a nivel superior para vincularla con los sectores productivos de nuestro país, creando un nuevo sistema que denominó Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas. El modelo representa una opción de educación superior diferente, al constituirse en una respuesta al cambio cultural requerido en materia y, en particular, por formar profesionales con una cultura tecnológica y una orientación para el desarrollo.

El Subsistema de Universidades Tecnológicas, creado en 1991, está compuesto por instituciones de educación superior que operan como organismos públicos descentralizados de los gobiernos estatales donde se encuentran ubicados. Ofrecen una opción de educación superior tecnológica de corta duración en periodos de dos años, que permite, entre otras cosas, a los egresados incorporarse en poco tiempo al sector productivo.

En una acción concertada entre el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado de Sonora, y de acuerdo al marco establecido en el Programa Nacional de Modernización Educativa, el día 30 de abril de 1998 se firma el Convenio de Coordinación para la creación de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora.

El Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, se publicó en el Boletín Oficial No. 29 Sección I del Gobierno del Estado de Sonora, el día 8 de Octubre de 1998.

El Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, se instaló el día 12 de febrero de 1999.

Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora
Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre 2025
(Expresadas en pesos)

Como consecuencia de lo arrojado por el estudio de factibilidad, se integra la oferta educativa con las carreras de ingeniería en desarrollo y gestión de software, ingeniería en energías renovables, ingeniería en mantenimiento industrial, ingeniería en manufactura aeronáutica, ingeniería en mecatrónica, ingeniería en metal mecánica, ingeniería en minería, ingeniería en redes inteligentes y ciberseguridad, ingeniería industrial, licenciatura en gastronomía, licenciatura en gestión de negocios y proyectos, licenciatura en innovación de negocios y mercadotecnia, licenciatura en protección civil y emergencias, para las cuales se cuenta con los planes y programas de estudio respectivos, de acuerdo con el modelo educativo y a la pertinencia con el sector productivo.

b) Principales cambios en su estructura

Según el decreto, que se publicó en el Boletín Oficial No. 29 Sección I del Gobierno del Estado de Sonora, el día 8 de octubre de 1998, se crea la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, y sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura. Adhiriéndose al Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas.

Con objeto de responder a los requerimientos sociales de fortalecer y consolidar el desarrollo de la educación superior, el día 20 de abril de 2009 se expidió el Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, publicado en el Boletín Oficial No. 35, Sección III, del Gobierno del Estado de Sonora, el día 30 de abril de 2009, a través del cual, la Universidad quedó facultada para ofrecer programas de continuidad de estudios para los egresados del nivel Técnico Superior Universitario, que permitan a los estudiantes alcanzar los niveles académicos de licenciatura, con base en los requisitos y el modelo pedagógico, académico y administrativo aprobado por la Secretaría de Educación Pública; así como realizar investigación científica y tecnológica que contribuya a ampliar el conocimiento, y promover el desarrollo de perfiles académicos que correspondan a las necesidades de la región, con un sentido de innovación e incorporación a los avances científico y tecnológico nacional e internacional. Derivado de lo anterior, el Consejo Directivo de la Universidad, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2009, aprobó las reformas al Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, a fin de adecuar las atribuciones con su objeto y la ejecución de los programas educativos en beneficio de nuestra sociedad, siendo publicado en el Boletín Oficial No. 36, Sección I, del Gobierno del Estado de Sonora, el día 3 de noviembre de 2009.

4. Organización y Objeto Social

Objeto social

La Universidad Tecnológica de Hermosillo (UTH) tendrá como objeto:

Impartir educación del tipo superior tecnológica, para formar profesionistas con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social del Estado y el país;
Ofrecer programas de continuidad de estudios para los egresados del nivel Técnico Superior Universitario, que les permita alcanzar los niveles académicos de licenciatura, con base en los requisitos y el modelo académico aprobado;

Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora
Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre 2025
(Expresadas en pesos)

Realizar investigación científica y tecnológica que contribuya a ampliar el conocimiento y que se traduzca en aportaciones concretas para el mejoramiento y mayor eficacia en la producción de bienes y servicios, y la elevación de la calidad de vida de la comunidad; y Promover el desarrollo de perfiles académicos que correspondan a las necesidades de la región, con un sentido de innovación e incorporación a los avances científico y tecnológico nacional e internacional.

b) Principal Actividad

Formar Profesionistas Universitarios y Personal con conocimientos, habilidades y valores, mediante un modelo educativo de calidad, que les permita participar activamente como agentes de cambio en el desarrollo de la sociedad.

Organización y administración de la UTH

Los órganos de Gobierno del Organismo Público descentralizados son:

Consejo Directivo

Un rector

Los Secretarios y directores de área o división que establezca el reglamento interior, los órganos colegiados que señale el reglamento interior.

La máxima autoridad de la Universidad es el H. Consejo Directivo que está integrado de la siguiente manera:

Tres representantes del Gobierno del Estado de Sonora que son los Secretarios de Educación y Cultura, Secretario de Planeación del Desarrollo y Gasto Público y Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad.

Tres representantes del Gobierno Federal que son el Coordinador General de Universidades Tecnológicas, representante de la SEP en el Estado de Sonora y Director de Planeación, Programación y presupuesto de la CGUT.

Un representante del Gobierno Municipal de Hermosillo, Sonora Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento.

Dos representantes del Sector Productivo que participen en el Financiamiento del Patronato para apoyar a la operación del mismo.

Un representante del Sector Social, Secretario de la Federación de Trabajadores del Estado CTM.

Patronato: El Patronato de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora Organismo Público Descentralizado tendrá como finalidad apoyar a la institución en la obtención de recursos financieros adicionales para la óptima realización de sus funciones. Su organización y funcionamiento estarán regulados por el reglamento que expida la junta directiva y se integra por el rector, cinco representantes del sector productivo y dos representantes del sector social.

Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora
Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre 2025
(Expresadas en pesos)

Patrimonio: El Patrimonio de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, está constituido por:

Los ingresos que obtenga por los servicios que preste por el cumplimiento de su objeto, los cuales son administrados y operados libremente por la entidad contando con la previa autorización del Consejo Directivo.

Las aportaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal y los organismos de los sectores social y privado que coadyuven a su funcionamiento.

Los legados y donaciones otorgados en su favor y los fideicomisos en que se le señale como fideicomisaria.

Las utilidades, intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

Comisario Público: La UTH cuenta con un Comisario Público ciudadano asignado por parte del Gobierno del Estado de Sonora a través de la Contraloría General del Estado, quien se encarga de vigilarla la correcta observancia de las recomendaciones de auditoría y en su caso las disposiciones aplicables que el Consejo Directivo designe.

c) Ejercicio Fiscal

El presente informe se presenta en el período del 1 de julio al 30 de septiembre 2025.

d) Régimen jurídico.

La Universidad Tecnológica de Hermosillo es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, con personalidad Jurídica y patrimonio Propios.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener

La Universidad Tecnológica de Hermosillo su régimen fiscal es Personal Moral con actividades no lucrativas.

Sus obligaciones fiscales son: Pago Provisional de ISR Retenciones por Salarios, ISR por Retenciones de Servicios Profesionales, Arrendamiento

y Extranjeros, Presentación de declaraciones informativas de Sueldos y Salarios, Retenciones a terceros y Declaración Informativa de Operaciones con terceros.

Estructura organizacional básica

Estructura Orgánica

- 56.01 - Rectoría
- 56.01.01 - Secretaría Particular
- 56.02 - Secretaría Académica
- 56.02.02 - Direcciones de Carrera
- 56.03 - Secretaría de Vinculación
- 56.03.02 - Subdirección de Servicios Empresariales y Vinculación
- 56.03.02.01 - Departamento de Educación Continua
- 56.03.02.02 - Departamento de Investigación y Asuntos Internacionales
- 56.03.02.03 - Departamento de Vinculación, Convenios y Visitas a Empresas
- 56.03.02.04 - Departamento de Desempeño de Egresados y Bolsa de Trabajo
- 56.04 - Dirección de Extensión Universitaria
- 56.04.01 - Departamento de Actividades Culturales y Deportivas
- 56.04.02 - Departamento de Promoción a la Salud
- 56.04.03 - Subdirección de Difusión y Divulgación Universitaria
- 56.04.03.01 - Departamento de Prensa y Difusión
- 56.04.03.01 - Departamento de Medios Electrónicos
- 56.05 - Dirección de Administración y Finanzas
- 56.05.01 - Subdirección de Administración y Finanzas
- 56.05.01.01 - Departamento de Programación y Presupuesto
- 56.05.01.02 - Departamento de Contabilidad
- 56.05.01.03 - Departamento de Recursos Humanos
- 56.05.01.04 - Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
- 56.05.01.05 - Departamento de Mantenimiento e Instalaciones
- 56.05.01.06 - Departamento de Ingresos
- 56.05.04.04 - Departamento de Inventarios
- 56.06 - Dirección de Planeación y Evaluación
- 56.06.01 - Subdirección de Planeación y Evaluación
- 56.06.01.01 - Departamento de Información y Estadística
- 56.06.01.02 - Departamento de Desempeño y Evaluación Institucional

- 56.06.01.03 - Departamento de Gestión de Calidad
- 56.06.02 - Subdirección de Servicios Escolares
- 56.06.02.01 - Departamento de Servicios Escolares
- 56.06.02.02 - Departamento de Servicios Bibliotecarios
- 56.06.02.03 - Departamento de Servicios Estudiantiles
- 56.07 - Dirección Jurídica
- 56.08 - Dirección de Sistemas de Información y Comunicación

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de preparación de los estados financieros

a. La UTH cuenta con un sistema armonizado en su contabilidad financiera, en esta nueva reglamentación contable, por lo cual la información contenida en los estados financieros se presenta en función a dicha norma de contabilidad gubernamental.

b. Bases de presentación

Los estados financieros se presentan en pesos históricos, de acuerdo a los criterios de contabilidad gubernamental y sus políticas de registro.

c. Postulados básicos

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Sustancia económica

Entes Públicos

Existencia permanente

Revelación suficiente

Importancia relativa

Registro e integración presupuestaria

Consolidación de la información financiera

Devengo contable

Valuación

Dualidad económica
Consistencia

6. Políticas de contabilidad significativas

a. Actualización

A la fecha nunca se ha presentado la actualización de los activos, pasivos y Hacienda Pública.

Los estados financieros de la Universidad han sido elaborados sobre la base de costo histórico, por lo tanto, no incluyen los efectos de la inflación en la información financiera.

b. Operaciones en el Extranjero.

La Universidad no cuenta con Operaciones en el Extranjero.

c. Métodos de valuación de Inversión.

La Universidad no cuenta con Inversiones en el Sector Paraestatal

d. Sistema y método de valuación de inventarios y costos de lo vendido.

La Universidad no cuenta con Inventarios ni se dedica a la venta de bienes.

e. Beneficios a Empleados:

Provisiones

La Universidad no tiene Provisiones aparte de las que son Expuestas en el Pasivo en las Notas al Estado de Situación Financiera.

Reservas

La Universidad no cuenta con reservas, pues no se genera ahorro al cierre de los ejercicios.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

No se han generado cambio en las Políticas Contables y corrección de errores.

Reclasificaciones, depuraciones y cancelación de Saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y protección por Riesgo Cambiario (La UTH no cuenta con fluctuación cambiaria).

8. Reporte Analítico del Activo

vida útil o porcentajes de depreciación

Concepto	Vida Útil (años)	% de depreciación anual
Edificios no Habitacionales	30	3.33
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la información.	33	3.3
Otros Mobiliarios y equipos de Administración	10	10
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33	3.3
Aparatos Deportivos	5	20
Cámaras fotográficos y de Video	33	3.3
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
Equipo de Transporte	5	20
Maquinaria, otros equipos y Herramientas	10	10

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No le aplica a la UTH

10. Reporte de la Recaudación

En el presente ejercicio se obtuvieron los siguientes ingresos:

Tipo de Ingreso	Programado Original	Recaudado
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	12,822,226.00	18,652,774.26
Transferencias, asignaciones, subsidios	130,091,666.00	109,348,128.67

Los Ingresos Captados por la Universidad por concepto de venta de Bienes y Servicios presentados en el Informe son Brutos a los cuales hay que descontar los costos para generar dichos Ingresos.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No le aplica a la UTH

12. Calificaciones otorgadas

No le aplica a la UTH

13. Proceso de Mejora

- a) Principales políticas de control interno
- Reestructuración en el personal de la Universidad de acuerdo al perfil de cada empleado.
 - Armonización contable.
 - Recibos digitales de nómina.
 - Mejor vigilancia al Campus de la Universidad.
 - Inventario físico en todo el Activo Fijo.
 - Un nuevo sistema y controles para el área de ingresos.
 - Implementación de sistema para el procedimiento del sistema de gestión de calidad.
 - Integración de la comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productiva.
 - Análisis funcional por departamento y colaboradores para análisis de tareas.
 - Establecimiento del modelo de mejoras continua institucional.
 - Diseño de la matriz de riesgo por unidad administrativa.
 - Proceso de evaluación al desempeño por carrera.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

En este trimestre la Universidad ha procurado cumplir con el Decreto de Austeridad del Gobierno del Estado de Sonora, en donde se establece que la contratación de Servicios y la adquisición de Materiales y Suministros deben ser optimizadas ocasionando una reducción en el Gasto de la Entidad.

Se ha estructurado el Gasto de la Universidad en el Presupuesto Basado en Resultados, apegándose por completo al Programa Operativo Anual 2025.

14. Información por Segmentos

No le aplica a la UTH

15. Eventos posteriores al cierre

En los presentes estados financieros no le aplica a la UTH

16. Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la información Contable

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados para su emisión 30 de septiembre 2025, por el Dr. Abel Leyva Castellanos y la C.P. Amancia Josefina Zepeda Arriaga

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Dr. Abel Leyva Castellanos
Rector



C.P. Amancia Josefina Zepeda Arriaga
Director de Administración y Finanzas

B) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Actividades

El Estado de Actividades muestra dos grandes agregados representados por los Ingresos de Gestión y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas, exponiendo los conceptos de ingresos de acuerdo con la Ley de Ingresos y los Gastos con la clasificación por Objeto del Gasto, así mismo, permite determinar como resultado un Ahorro al 30 de septiembre de 2025 de \$ -12,731,635.97 pesos, y al 30 de septiembre de 2024, Desahorro de \$ -13,298,537.33 pesos.

1.- Ingresos de Gestión.

Los ingresos de gestión son el resultado de la política de recaudación aplicada por la Universidad, que se integra de la recaudación de cuotas, convenios, cursos, productos, aprovechamientos y transferencias de subsidios estatal y federal mismos que se conforman de la siguiente manera:

INGRESOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	128,003,002.93
	18,652,774.26
VENTANILLA	18,632,707.60
CURSOS	17,760,852.59
CONVENIOS UTH (CAFETERIA)	496,700.01
PRODUCTOS	375,155.00
PRODUCTOS	20,066.66
	20,066.66

2.- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Comprende el importe devengado de los ingresos por concepto de participaciones y aportaciones, incluyendo los recursos recibidos para la ejecución de programas federales a través del Estado, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos en los términos de los convenios que celebren con el Gobierno Federal, además de los recursos que se reciben para el sostenimiento y desempeño de las actividades de la entidad. Se conforman de la siguiente manera:

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONE	109,348,128.67
SUBSIDIO FEDERAL	57,743,395.00
SUBSIDIO ESTATAL	49,604,733.67
CONAHCYT	2,000,000.00
PRODEP	-

3.- Otros Ingresos y Beneficios

Se incluye el importe devengado de los ingresos que se derivan de transacciones y de otros eventos inusuales, es decir, que no son propios del objeto del ente público, como utilidades e interés. El saldo se detalla a continuación:

Otros Ingresos y Beneficios	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,100.00
	2,100.00

4.- Gastos de Funcionamiento

Comprende el importe devengado destinado a solventar los servicios personales, servicios materiales y suministros, así como de servicios generales, mismos que son necesarios para el funcionamiento del ente público, se detalla a continuación:

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	127,952,070.72
MATERIALES Y SUMINISTROS	108,910,619.67
SERVICIOS GENERALES	1,573,669.78
	17,467,781.27

5.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Se abarca el importe devengado de las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales, así como apoyos, los cuales se detallan a continuación:

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	1,964,867.80
APORTACIONES PARA CUBRIR CONVENIOS CON ORGANIZACIONES SINDICALES	-
	1,964,867.80

6.- Participaciones y Aportaciones

Las participaciones y aportaciones comprenden el importe devengado de las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones de la Universidad a la Comunidad Universitaria, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que se celebren. **En este trimestre no se cuentan con participaciones y aportaciones.**

7.- Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública comprenden el importe devengado destinado al pago de estos, derivados de los diversos créditos o financiamientos. **En este trimestre no se cuentan con participaciones y aportaciones.**

8.- Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Se conforma por los importes de gastos no incluidos en las clasificaciones anteriores, los cuales se integran como siguen:

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	10,817,700.38
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	10,817,700.38
	140,734,638.90

Reglas de Validación del Estado de Actividades

De conformidad con la Fracción I, último párrafo del Capítulo VII del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, donde establece que en los casos que el ente público requiera la emisión de estados financieros comparativos entre periodos menores a un ejercicio fiscal y el periodo anual anterior y no sea posible apegarse a alguna de las Reglas de Validación, se deberá indicar en las Notas de Desglose correspondiente a cada Estado Financiero y con fundamento en el acuerdo No. 2 plasmado en el acta de la Segunda Sesión del Consejo de Armonización Contable del Estado de Sonora, celebrada el 12 de septiembre de 2016 que establece que tanto el Estado de Actividades y el Estado de Flujos de Efectivo serán comparados con el mismo periodo del ejercicio anterior, se señalan las reglas de validación a las que no fue posible apegarnos en el Estado de Actividades.

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1.- Efectivo y Equivalentes

En este apartado se registran los recursos monetarios que la Universidad maneja en disposiciones, cuentas bancarias e inversiones, a continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro:

Concepto	2025	2024
BANCOS/TESORERIA	3,882,512.19	5,621,913.46

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

Concepto	Importe
Fondo fijo de caja	\$ 10,000.00

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ENTE/INSTITUTO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Datos de la Cuenta Bancaria		Saldo	Tipo de Recurso (1)	Convenio o Ramo	Año del
Institución	Número de Cuenta				
SCOTIABANK	25605607519	328,955.94	FEDERAL 2025	U006	2025
BANAMEX	76 7507402	5,798.08	DISPERSADORA 2025 (INGRESOS PROPIO, ESTATAL Y FEDERAL)	U006	2025
BANAMEX	76 7507410	33,127.92	INGRESO PROPIO 2025		2025
BANAMEX	76 7507429	214,931.49	DISPERSADORA 2024 (INGRESOS PROPIO, ESTATAL Y FEDERAL)	U006	2025
BANAMEX	7013 5325919	-	ESTATAL 2025		2025
BANAMEX	7013 737933	6,404.69	FEDERAL 2024	CONACYT 2024	2024
SANTANDER	18000326475	31,800.00	DISPERSADORA 2024 (INGRESOS PROPIO, ESTATAL Y FEDERAL)	U006	2025
SANTANDER	18000326489	856,042.38	ESTATAL 2025		2025
SANTANDER	18000326492	687,517.92	INGRESO PROPIO 2025		2025
SANTANDER	18000326504	158,663.53	CURSOS RAPIDOS (INGRESO PROPIO)		2025
SANTANDER	18000326518	-	DISPERSADORA 2024 (INGRESOS PROPIO, ESTATAL Y FEDERAL)	U006	2025
SANTANDER	18000326764	1,586,816.38	FEDERAL 2025	CONACYT 2025	2025
SCOTIABANK	25605609692	12,121.40	INGRESO PROPIO 2025		2025
TOTAL		3,872,512.19			

Fondos con Afectación Específica

El saldo que se refleja en la cuenta de Efectivo y Equivalentes, se utilizan de la siguiente manera:

a. Bancos estatales

- Banamex 00767507402: Se utiliza para el gasto corriente (2000 y 3000), como pago de servicios de recolección de basura, consumo de luz, etc.
- Santander cta 18000326489. Se utiliza para la recepción del Subsidio Estatal 2025
- Santander cta 18000326475. Se utiliza para dispersión de gastos 2025

b. Bancos federales

- Banamex 00767507429: Se utiliza para pago de nómina, se alimenta del subsidio federal y estatal..
- Santander cta 18000326518. Se utiliza para pago de nómina, se alimenta del subsidio federal y estatal
- Scotiabank Cta. 25605607519 Se utiliza para la recepción del subsidio federal Especifica 2025
- Santander cta. 1800326764 Se utiliza para la recepción del subsidio federal CONACYT Especifica 2025

c. Ingresos propios

- 767507410: Se utiliza para ingresos propios, como Titulaciones, Constancias, Becas, Credenciales, Inscripciones, etc.Sonora. todo ingreso que vaya relacionado a los alumnos de la Universidad Tecnológica de Hermosillo,
- 18000326504: Es utilizada para ingresos propios por servicios de proyectos productivos que presta la Universidad que no se refiere a los alumnos.
- 18000326492: Se utiliza para ingresos propios, como Titulaciones, Constancias, Becas, Credenciales, Inscripciones, etc.Sonora. todo ingreso que vaya relacionado a los alumnos de la Universidad Tecnológica de Hermosillo,
- Scotiabank Cta. 25605609692 Se utiliza para ingresos propios, como Titulaciones, Constancias, Becas, Credenciales, Inscripciones, etc.

2.- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Corresponde integrar en este rubro, los saldos que representan cuentas por cobrar, ingresos por recuperar y deudores por anticipos de la tesorería por cobrar a corto plazo, a continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de derechos a recibir efectivo y equivalente:

Concepto	2025	2024
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir		
Cuentas por cobrar a corto plazo		
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	-	-
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	414,896.99	456,505.39
Suma	414,896.99	456,505.39

Cuentas por cobrar a corto plazo– Este rubro representa los cobros pendientes por parte de la Universidad Tecnológica de Hermosillo a clientes de la Universidad por Servicios a la Industria.

Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora
Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre 2025
(Expresadas en pesos)
Las Cuentas de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Reporte Auxiliar de Cuentas (Totales por Cuenta)		
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO		
ESTADO DE SONORA		
Del 01/jul./2025 Al 30/sep./2025		
Con Saldo y/o Movimientos. De la Cuenta: 1123 a la 1123-5-0000001)		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Final
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	414,896.99
1123-1	GASTO POR COMPROBAR	375,345.51
1123-1-0201	G Gomez Issa Cesar Roberto	5,910.00
1123-1-0206	Espinoza Garcia Dulce Carolina	24,798.81
1123-1-0400	García Flores Fernando Antonio	0.18
1123-1-0400	Sierra Badilla Mario Cesar	288,328.25
1123-1-0400	Mendez Lopez Beatriz	0.01
1123-1-0411	Ortiz Molina Marco Antonio	0.70
1123-1-1400	Meza Miranda Dulce Alejandra	1,044.02
1123-1-1800	Castillo Ortiz Carlos Adan	47,765.30
1123-1-2400	Munauia Vega Carmen Alicia	1,500.00
1123-2	Méndez Celava Mónica	6,000.00
1123-2-0100	VIATICOS	19,400.00
1123-2-0201	V Levva Castellanos Abel	3,200.00
1123-2-0201	V Calderón Salas David	300.00
1123-2-0201	V Gomez Issa Cesar Roberto	300.00
1123-2-0203	V Acuña Ruiz Roderico	3,400.00
1123-2-0207	V Acuirre Solano Pedro Alberto	300.00
1123-2-0300	V Yocupicio Jacobo Marcos Rosario	300.00
1123-2-0400	V Rodriguez Palafox Jorge Luis	1,700.00
1123-2-0400	V Valencia Huerta Claudette	300.00
1123-2-0411	V Acosta Martínez David Martin	300.00
1123-2-0710	V Villa Medina Francisca Isabel	1,600.00
1123-2-1800	V Munauia Vega Carmen Alicia	3,200.00
1123-2-1900	V Aquilar Gaxiola Beniana	1,600.00
1123-2-2200	V Acedo Félix Luz Delia	1,700.00
1123-3	NOMINA	1,500.00
1123-3-0200	N ZAMUDIO REYES ALVARO	2,151.48
1123-3-0206	N Espinoza Garcia Dulce Carolina	5,542.64
1123-3-0400	N MENDEZ LOPEZ BEATRIZ	56.34
1123-3-2000	N VERDUGO GALVEZ CYNTIA CHRISTIAN	8,758.13
1123-3-2400	N Navarro Calvo Saul Daniel	0.01
1123-4	APOYO TESIS	12,205.64
1123-4-0204	T SANCHEZ FUENTES SILVIA LETICIA	18,000.00
1123-4-0206	T BARRERAS VERDUZCO ARACELI	6,500.00
1123-4-0411	T MANCILLA GAMEZ MARIA JESUS	2,000.00
1123-4-0411	T FELIX JOSE LUIS	2,500.00
1123-4-2100	T BARRERAS RODRIGUEZ DEYANIRA	2,500.00
1123-5	DEUDORES PRIMA VACACIONAL	4,500.00
1123-5-0000	Deudore	-

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.

- Contempla los gastos por comprobar al cierre del ejercicio correspondiente.

3.- Derechos a Recibir en Bienes o Servicios

Corresponde integrar en este rubro, los saldos que representan los anticipos a proveedores, contratistas y por servicios a recibir a corto plazo, a continuación, al cierre del trimestre no existen cifras por reportar.

4.- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

La Universidad no cuenta con saldo en la cuenta de inventarios ya que no realiza procesos de transformación y/o elaboración de bienes.

5.- Otros Activos Circulantes

El saldo del rubro de otros activos circulantes está integrado por bienes derivados de donaciones y adquisiciones Al 30 de septiembre de 2025 es de \$124,010,216.87 de pesos y al 31 de diciembre de 2024 fue de \$113,994,697 de pesos.

6.- Inversiones Financieras a Largo Plazo

La Universidad no posee inversiones financieras a largo plazo.

7.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Este rubro lo conforman los bienes inmuebles necesarios para llevar a cabo las actividades de la Universidad, y se registran a su costo de adquisición o valor económico más objetivo. A continuación, se presenta la integración de los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025		2024	
TERRENOS				
EDIFICIOS NO HABITACIONALES		7,966,456.00		7,756,456.00
Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		171,138,351.94		152,957,261.46
		179,104,807.94		160,713,717.46

8.- Bienes Muebles

Representa el monto de los bienes muebles que la Universidad requiere para el desempeño de sus actividades, el saldo contable se detalla como sigue:

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	AL 30 de Septiembre 2025	ACUMULADA
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,173,835.09	123,326,925.02
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	140,202.10	2,952,582.15
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	2,232,939.16
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	68,936.76	9,359,639.43
Subtotal BIENES MUEBLES	-	3,566,019.13
	964,696.23	141,438,104.89

- EN EL PERIODO HUBO ALTAS DE BIENES POR LA CANTIDAD DE \$ 70,0671.26 PESOS Y BAJAS DE INVENTARIO POR LA CANTIDAD DE \$1,946,726.76 PESOS

9.- Activos Intangibles

Representa el monto de las inversiones en programas informáticos, para habilitar la operación de la administración, integrados de la siguiente forma:

Subtotal BIENES MUEBLES	-	964,696.23	141,438,104.89
SOFTWARE			
LICENCIAS		-	2,759,550.07
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES		-	-
		-	2,759,550.07

10.- Depreciación y Amortización

La depreciación, deterioro y amortización acumulada de los activos se relaciona a continuación:

Concepto	AL 30 de Septiembre 2025	ACUMULADA
DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES		
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	4,138,395.79	101,458,275.87
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	6,665,485.28	101,812,230.89
DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	-	2,759,547.11
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN DE BIENES	10,803,881.07	206,030,053.87

La depreciación se calcula en base a las Reglas de registro y valoración de patrimonio emitidas por el CONAC. En cuanto a la vida útil y el porcentaje de la depreciación se tomaron como referencia los Parámetros de Estimación de vida útil emitidos por el CONAC. Dichos parámetros se muestran a continuación:

Vida útil

Concept	Vida Útil (años)	% de depreciación anual
Edificios no Habitacionales	30	3.33
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la información.	3	33.3
Otros Mobiliarios y equipos de Administración	10	10
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Aparatos Deportivos	5	20
Cámaras fotográficas y de Video	3	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
Equipo de Transporte	5	20
Maquinaria, otros equipos y Herramientas	10	10

El método de depreciación utilizado es en línea recta:

En éste método el cargo anual es el mismo para todos los años de la vida útil del activo, es decir ofrece el mismo servicio durante cada uno de los periodos

de operación. El cargo por año, se obtiene dividiendo la base de depreciación entre el total de años de servicio.

$$DA = (VT - VR)/VU$$

Donde:

DA: Depreciación anual

VT: Valor total (del activo)

VR: Valor de rescate (Valor de desecho)

VU: Vida útil

Los criterios utilizados se aplicaron de conformidad d con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas

en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio

en el DOF el 13 de diciembre de 2011.

Vida útil o porcentajes de amortización

Concepto	Vida Útil (años)	% de amortización anual
----------	------------------	-------------------------

Activos intangibles Software

1 100

En éste método el cargo anual es el mismo para todos los años de la vida útil del activo, es decir ofrece el mismo servicio durante de depreciación entre el total de años de servicio. cada uno de los periodos de operación. El cargo por año, se obtiene dividiendo la base.

AA = (VT – VR)/VU

Donde:

DA: Amortización anual

VT: Valor total (del activo)

VR: Valor de rescate (Valor de desecho)

VU: Vida útil

Los criterios utilizados se aplicaron de conformidad d con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011. (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre.

Activo Diferido

Se integras de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
	-	-

11.- Estimaciones y Deterioros:

En el periodo no hubo baja de bienes muebles por obsolescencia.

Otros Activos No Circulantes

Se integras de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
Bienes en arrendamiento financiero	1,023,203.52	1,023,203.52

Pasivo

13.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El pasivo a corto plazo representa el monto de los adeudos del Gobierno del Estado con los proveedores, y contratistas que suministran materiales, bienes y servicios, que deberá pagar a corto plazo contando con una factibilidad de pago alta, los cuales se integran como sigue:

Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	200,186.81
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,713,719.04
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	715,892.60
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,979,197.67
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,026,569.35
DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES POR PAGAR A CP	-
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	2,100.00
Suma PASIVO CIRCULANTE	10,637,665.47

PASIVOS VENCIMIENTO MENOS DE 90 DIAS	2,713,719.04
PASIVOS VENCIMIENTO 90 DIAS	
PASIVOS VENCIMIENTO 180 DIAS	
PASIVOS VENCIMIENTO 365 DIAS	-
PASIVOS VENCIMIENTO MAS DE 365 DIAS	-

En relación a la deuda del crédito fiscal ante el SAT, el adeudo total fue liquidado por parte de la Secretaría de Hacienda, se firmó un convenio con ellos del cual la universidad pagará a la Secretaría de Hacienda el 25% del total pagado al SAT y será la cantidad de \$7,249,263.50 pagaderos mensualmente hasta su liquidación el 31 de Diciembre 2023. al 30 de Junio se han cubierto 7 de 8 pagos al 31 de diciembre de 2024 resta pagar el pago 8 de 8 por la cantidad de \$510,991.75

Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora
Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre 2025
(Expresadas en pesos)

Reporte Auxiliar de Cuentas (Totales por Cuenta)			
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO			
ESTADO DE SONORA			
Del 01/jul./2025 Al 30/sep./2025			
Con Saldo y/o Movimientos. De la Cuenta: 2112 a la 2113			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Final	
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PL	2,713,719.04	
2112-1	DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y	2,627,821.04	
2112-1-01	COPIADORAS ELECTRONICAS DE CAJEME	17,632.00	
2112-1-01	DEX DEL NOROESTE, SA DE CV	53,370.00	
2112-1-01	ACCESS TI SOLUCIONES ACCESORIOS Y	1,502.42	
2112-1-01	EXCELENCIA EN SEGURIDAD FASA SA DE	172,290.67	
2112-1-01	ELECTROINSUMOS GMBH SA DE CV	73,924.79	
2112-1-01	CORDOVA CORDOVA HORACIO	7,616.00	
2112-1-01	RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUO	0.37	
2112-1-01	OTHON TOBARDILLO DAVID	4,507.76	
2112-1-01	BERNAL REYNA CARLOS	21,808.00	
2112-1-01	PRISMA TORREON SA P I DE C V	-	0.01
2112-1-01	GASTELUM GIL NORMA ALICIA	0.30	
2112-1-01	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES DCS I-	0.06	
2112-1-01	LIMPIEZA PROFESIONAL Y DE SERVICIOS	977,323.20	
2112-1-01	CASTRO ANTONIA ELENA	70,627.35	
2112-1-01	PUENTE ABIENTAL DEL NOROESTE	25,713.72	
2112-1-01	SECRETARIA DE HACIENDA GOBIERNO DE	510,991.75	
2112-1-01	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.F	55,569.79	
2112-1-01	TURISMO PALO VERDE	25,390.21	
2112-1-01	MARCHENA GRIJALVA ERICK ELOY	0.06	
2112-1-01	TOLANO MARQUEZ JOSE RODOLFO	3,248.00	
2112-1-01	FELIX DUARTE MARIA EUGENIA	49,584.20	
2112-1-01	TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	51.80	
2112-1-01	AVANZZA SOLUCIONES DE SEGURIDAD PI	205,969.28	
2112-1-01	SOLUCIONES RIVEN	12,398.08	
2112-1-01	GSM SEGURIDAD PRIVADA MEXICO	213,470.93	
2112-1-01	QUÍÑONES PRATT ANA CAROLINA	35,380.00	
2112-1-01	CABORCA AUTOMOTRIZ	81,690.03	
2112-1-01	SERVICIOS E INSTALACION DE CARPAS Y	7,760.40	
2112-2	DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES IN	85,898.00	
2112-2-01	MARTINEZ LIZARRAGA ALEJANDRO	37,816.00	
2112-2-01	OFILLAMAS, S.A. DE C.V.	48,082.00	

Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2025
No se cuenta con cuentas por pagar a largo plazo.	
Suma de Pasivos a Largo Plazo	-
	-

III) Notas Al Estado De Variación En La Hacienda Pública

El Estado de Variación en la Hacienda Pública tiene por finalidad mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Sonora, del 1° de julio al 30 de septiembre 2025.

El rubro de Hacienda Pública / Patrimonio Generado tuvo una variación en la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores por \$-13,051,774.97 de los cuales corresponden al resultado del ejercicio 2025.

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

Reglas de Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública

De conformidad con la Fracción I, último párrafo del Capítulo VII del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable que establece que en los casos en que el ente público requiera la emisión de Estados Financieros comparativos entre periodos menores a un ejercicio fiscal y el periodo anual anterior y no sea posible apegarse a alguna de las Reglas de Validación, se deberá indicar en las Notas de Desglose correspondiente a cada Estado Financiero y con fundamento en el acuerdo No. 2 plasmado en el acta de la Segunda Sesión del Consejo de Armonización Contable del Estado de Sonora, celebrada el 12 de septiembre de 2016 que establece que tanto el Estado de Actividades y el Estado de Flujos de Efectivo serán comparados con el mismo periodo del ejercicio anterior, se señalan las reglas de validación a las que no fue posible apegarnos en el Estado de Variación en la Hacienda Pública.

IV) Notas Al Estado De Flujos De Efectivo

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo es como sigue:

Concepto	2025	2024
EFFECTIVO	-	-
BANCOS/TESORERÍA	3,882,512.19	-
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	-	5,621,913.46
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA	-	-
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-	-
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCERAS	-	-
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	-	-
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	3,882,512.19	5,621,913.46

Reglas de Validación del Estado de Flujos de Efectivo

De conformidad con la Fracción I, último párrafo del Capítulo VII del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable que establece que en los casos en que el ente público requiera la emisión de Estados Financieros comparativos entre periodos menores a un ejercicio fiscal y el periodo anual anterior, y no sea posible apegarse a alguna de las Reglas de Validación, se deberá indicar en las Notas de Desglose correspondiente a cada Estado Financiero y con fundamento en el acuerdo No. 2 plasmado en el acta de la Segunda Sesión del Consejo de Armonización Contable del Estado de Sonora celebrada el 12 de septiembre de 2016 que establece que tanto el Estado de Actividades y el Estado de Flujos de Efectivo serán comparados con el mismo periodo del ejercicio anterior, se señala que no fue posible apegarnos a la siguiente regla de validación del Estado de Flujos de Efectivo:

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Concepto	2025	2024
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro	-	-
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	12,731,635.97	-13,298,537.33
Depreciación	10,803,881.07	-199,534,036.38
Amortización	10,803,881.07	-196,758,539.11
Incremento en las provisiones	-	-2,775,497.27
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	1,357,123.33	6,010,369.61

Desglose de conceptos de otras aplicaciones de operación

El importe de otras aplicaciones de operación se debe a los traspasos entre las cuentas bancarias.

V) Conciliación Entre Los Ingresos Presupuestarios Y Contables, Así Como Entre Los Egresos Presupuestarios Y Los Gastos Contables

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025 (Cifras en pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	128,008,987.93
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	128,008,987.93

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025	
1. Total de egresos presupuestarios	130,385,114
2. Menos egresos presupuestarios no contables	
2.2 Materiales y Suministros	1,573,670
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	412,360
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	55,816
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	10,817,700
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	1,573,670
4. Total de Gasto Contable	140,734,639

Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora
Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre 2025
(Expresadas en pesos)
c) Notas De Memoria (Cuentas De Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público, sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

A continuación, se presentan las principales operaciones que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera de la Universidad, sin embargo, se presentan con fines de control administrativo o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no afectar en el futuro:

Cuentas de orden contables:

La UTH registra en cuentas de orden las Provisiones por compromisos laborales y el saldo al 30 de septiembre 2025 se integra como sigue:

Demandas judiciales en proceso de resolución	40,233,017.67
Cuotas incobrables de alumnos	721,491.03
Cuentas incobrables	1,589,842.36

Cuentas de Orden Presupuestario:

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada SR 8.1.1	142,975,484.47
Ley de Ingresos por Ejecutar SR 8.1.2	24,630,612.88
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada SR	9,664,116.34
Ley de Ingresos Devengada ABONOS R 8.1.4*	128,008,987.93
Ley de Ingresos Recaudada ABONOS R 8.1.5	128,008,987.93

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos

Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado SR 8.2.1	142,975,484.47
Presupuesto de Egresos por Ejercer SR 8.2.2	1,325,473.55
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados	9,664,116.34
Presupuesto de Egresos Comprometido CARGOS	151,314,127.26
Presupuesto de Egresos Devengado CARGOS R 8.2	130,385,114.11
Presupuesto de Egresos Ejercido CARGOS R 8.2	127,764,476.33
Presupuesto de Egresos Pagado CARGOS R 8.2	127,768,976.33